

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA ACTIVIDAD FLORICULTURA Y VIVEROS, EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS.

VIGENCIA: a partir del 1° de febrero de 2021 hasta el 31 de enero de 2022.

	Por mes Sin SAC \$	Por día Sin SAC \$
Trabajador no calificado.....	\$ 46.548,41	\$ 1.883,24
Trabajador semicalificado.....	\$ 50.981,64	\$ 2.060,56
Trabajador calificado.....	\$ 53.702,03	\$ 2.169,38
Capataz.....	\$ 55.492,18	
Encargado.....	\$ 58.273,86	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.